

Juz Vilamean 61

Gobern. 28 de mayo 1883



Vilamcar



Para despachos de oficio seis maravedís.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y TRECE.

Man. Rodriguez Alcalde constitucional
del Valley D. de Abasco

Certifico por ante el J. no dicho aum-
tamiento, p. q. conve ad me conb. y sea
necesario haver recibio Carta ord. de la Gub.
a su y su M. Ayuntamiento constitucional
con un ejemplar de la Constitucion politica
de la Monarquia Espanola, promulgada en
ciudad de Madrid y nueve de Mayo de 1808
creto de ley, gocho de Mayo y Junio
de 1808 y en cumplimiento. Dijo se fun-
tar ante mi como testigos haciendo testad
deuda publica. los q. con mi gocho han
prestado el juramento de obediencia y cumplimiento
y guardar entodo la Refrenda constitucion.
y decretos y p. y sobre la suplenia y
por duplicado de el pre. en el clamo.
a ocho de Enero año de mil ochocientos
trece = Manuel Rodriguez

Man. P. Ferrer del Pino
S. B.